	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-33
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 2152 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y UNION TEMPORAL TECNOLOGICA VILLAVICENCIO 2026

No. del contrato en SECOP	2152 DE 2026
Objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**Nombre- NIT. UNION TEMPORAL TECNOLOGICA VILLAVICENCIO 2026 - 902068991 – 9** **RL- C.C. IVAN DARIO CASTRO CUBURUCO - 86075400.**
Valor Inicial	$107.611.700
Valor de Adiciones	$0
Valor Final	$107.611.700
Plazo de Ejecución Inicial	UN (1) MES
Fecha de Inicio	16-06-2026
Fecha de terminación inicial	15-07-2026
Prorrogas	DIECISEIS (16) DIAS
Plazo de ejecución final	UN (1) MES Y DIECISEIS (16) DIAS
Fecha de terminación final	31-07-2026
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	31-07-2026
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: MARISTELLA SANTANA TORRES - 40215804** **Cargo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

En la ciudad de Villavicencio a los 28 días del mes de AGOSTO de 2026, se reunieron LA **UNION TEMPORAL TECNOLOGICA VILLAVICENCIO 2026** en Calidad de Contratista, y **MARISTELLA SANTANA TORRES** en su condición de SUPERVISORA, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 28 de MAYO de 2026 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de COMPRAVENTA No. 2152 de 2026, cuyo objeto es "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" con UNION TEMPORAL TECNOLOGICA VILLAVICENCIO 2026, y en la cláusula de la forma de pago se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto.

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 31 de JULIO de 2026, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 31 de JULIO de 2026, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que la SUPERVISORA **MARISTELLA SANTANA TORRES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 2152 de 2026 según informe final de fecha 28/08/2026. De la

misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad: (Nota: Solo relacionar últimas pólizas aprobadas)

GARANTIA CUMPLIMIENTO No 30-44-101070563	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	25/08/2026	25/08/2026	16/06/2026	31/07/2027
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	X	25/08/2026	25/08/2026	16/06/2026	31/07/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final LA SUPERVISORA, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 28/08/2026
b) Informe del contratista de fecha 19/08/2026
c) Factura N° 01
d) Acta de terminación de contrato de fecha 28/08/2026
e) Acta de recibo de fecha 28/08/2026
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad de fecha xx/xx/xxxx suscrito por el supervisor/interventor (si aplica)
g) Entrada de almacén N° 272 de fecha: 31/07/2026
h) Acta de liquidación del anticipo de fecha xx / xx / xx
i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$107.611.700		100%
VLOR ACTUAL DEL CONTRATO	$107.611.700		100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$107.611.700	16/06/2026 al 31/07/2026	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$107.611.700		100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0		0%

El **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** cancelará a la **UNIÓN TEMPORAL TECNOLÓGICA VILLAVICENCIO 2026**, la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS MDA CTE ($107.611.700), por concepto de pago final del Contrato N.° 2152 de 2026.**

Frente a este informe, el contratista y la supervisora manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	2600	13/04/2026	0401 – 2 – 3.45.99.1000.70.232.01.01.003.03.002-2024500010151 – 121.0.00 – 02	$113.208.980
Registro Presupuestal (RP):	4119	5/06/2026	0401 – 2 – 3.45.99.1000.70.232.01.01.003.03.002-2024500010151 – 121.0.00 – 02	$107.611.700

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de COMPRAVENTA N° 2152 de 2026 cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINSITRATIVOS, TECNICOS Y OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL**

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 28 días del mes de agosto de 2026.

UNIÓN TEMPORAL TECNOLÓGICA VILLAVICENCIO 2026
CONTRATISTA

MARISTELLA SANTANA TORRES
SUPERVISORA

MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Proyecto: Julian Torres Cps 445